

Importante

El link sobre **Preguntas Frecuentes** relativas a la **Ley N°20.922** fue implementado con el objeto de prestar asesoría a las municipalidades en la primera etapa informativa y de difusión de la normativa.

En atención a que, transcurrida dicha fase, se ha recibido un número significativo de consultas relativas a materias que están siendo analizadas actualmente por otra instancia administrativa, es útil que, en esta nueva etapa, se publiquen a través de este medio, los pronunciamientos que aquélla emitirá al respecto, los que haremos extensivos oportunamente a todos los municipios del país.

En caso de dudas respecto de la información antes indicada, dirigirla al correo electrónico **capturaleydeplantas@subdere.gov.cl**